

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

El Servicio de Infraestructuras de la Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, declara la conformidad con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificada el (*fecha*) y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT4 – Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- Objetivo Específico (OE): O.E.4.5.3 (040e3): Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en áreas urbanas.
- Línea de Actuación (LA): LA1b Rehabilitación energética y mejora de la accesibilidad de equipamientos públicos municipales.
- Nombre de la Operación: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE OVIEDO.
- Código de la Operación: OT4-LA1b-MEEFENPALDEP-OVD
- Resumen de la Operación:

Se propone la rehabilitación y mejora energética del Palacio Municipal de los Deportes de Oviedo.

Se trata de un Edificio catalogado, de un alto interés arquitectónico (Inscrito en el Registro Ibérico de Equipamientos del Movimiento Moderno (1925-1965) con la máxima catalogación «A», así como en el Catálogo Urbanístico de Oviedo).

Fue construido en la década de los 60, por lo que cuenta con sistemas constructivos con patologías derivadas de su antigüedad y que llevan aparejados una alta ineficiencia energética (falta de asilamiento de sus envolventes, excesivas infiltraciones de aire, deterioro e ineficiencia de sus instalaciones térmicas, etc.)

En el marco de esta operación, se llevarán a cabo dos tipos de intervenciones:

- Intervención y mejora de la envolvente energética:

Se mejorará la impermeabilización y aislamiento térmico de la cubierta y de los cerramientos verticales opacos, así como la sustitución de las carpinterías exteriores por otras con mejor comportamiento térmico.

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas:

Se renovará por completo y se zonificará la instalación de calefacción del edificio, con cambio de combustible y sustitución de equipos de producción de calor por otros de alta eficiencia energética, así como sistemas de control y regulación de la instalación.





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

A partir de una auditoría energética previa, que se realizará en la fase de redacción del proyecto, como estudio previo antes de definir la nueva solución de eficiencia energética, se tomará como base la clasificación energética inicial y se obtendrán mejoras significativas, **de al menos una letra de clasificación energética** de acuerdo con el real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

La instalación propuesta consistente en el cambio de combustible actual (fuelóleo) a gas natural tiene un aumento de rendimiento por dos causas:

- La primera es la antigüedad de los equipos que se sustituyen con unos rendimientos que no superan el 75-80 % frente al 98% de los nuevos equipos en una suposición conservadora, puesto que cuando trabajen en condensación estarán en torno al 108%.

Los rendimientos de los generadores de calor están sujetos a la instrucción del RITE 1.2.4.1.2.1. "Requisitos mínimos de rendimientos energéticos de los generadores de calor".

- La segunda es el cambio del combustible a sustituir. Mientras el Fuelóleo tiene un factor de emisión de CO₂ (kg CO₂/GJPCI) de 77,40, el Gas Natural tiene un factor de 55,98, por lo que las emisiones mejorarán sustancialmente y por tanto la huella de carbono de la instalación.

También serán implementados para reducir las emisiones de CO₂:

- Circuladores de alta eficiencia, que adapten su consumo eléctrico a la carga que deben mover.
- La aplicación de la IT 1.2.4.2.1. "Aislamiento térmico de redes de tuberías" en toda la red, con los espesores mínimos de aislamiento (mm) de tuberías y accesorios que transportan fluidos calientes que discurren por el interior/exterior de edificios.

El cambio de combustible conllevará la adecuación de las medidas exigidas por la normativa vigente.

Además, se tendrán en cuenta las normas UNE sobre tuberías, generadores de frío y calor, chimeneas, canalizaciones y accesorios que sean de aplicación en cada caso. Todas las normas UNE que afectan al sector de la climatización han sido recopiladas por AENOR en tres tomos, 8, 9 y 10, titulados "Calefacción y Climatización".

Esta operación cumple con los principios horizontales de igualdad, no discriminación y accesibilidad, así como de desarrollo sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático.

El coste total de esta operación es de 4.082.470,24 €. No obstante, el gasto elegible conforme a la EDUSI asciende a 562.500,00 € de los cuales el 80%, 450.000,00 €, constituye la ayuda FEDER. El resto del gasto no incluido en el Plan de Implementación asciende a 3.519.978,24 € y está financiado íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI:

Además de las actuaciones financiadas dentro del marco de la EDUSI, en el Palacio de los Deportes se realizarán otras actuaciones con cargo al presupuesto municipal ordinario:



Código para validación: **NHCIE-FTFKJ-51LJA**Fecha de emisión: **18 de Diciembre de 2023 a las 12:33:28**

Página 3 de 3

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 15/12/2023 14:07
2.- Adjunto Técnico al Jefe de Servicio de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/12/2023 09:36
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 18/12/2023 12:38

FIRMADO
18/12/2023 12:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14158573 NHCIE-FTFKJ-51LJA EC7180779FCC749B5F5008D6D48077C432601F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Mejora de la accesibilidad
- Ampliación del aforo existente
- Creación de una zona comercial exterior
- Integración en el entorno
- Mejora de las instalaciones interiores y exteriores.

Para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de la operación, se realizarán informes periódicos en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

Nombre del receptor:

Bienvenido Turrado Lamuño. Adjunto Técnico al Jefe del servicio de urbanismo.

Ignacio Cuesta Areces. Segundo teniente alcalde concejal de gobierno de planeamiento y gestión urbanística, medio ambientes, infraestructuras y proyectos estratégicos.

Fecha de recepción del DECA:

15 de diciembre de 2023.

